



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 083-2022-GR.CAJ/CHO.

Chota, 24 de mayo 2022

VISTOS:

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 289-2019-GR-CAJ.CHO, DE FECHA 11/11/2019; MEMORANDO N° 025-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 24/02/2022; MEMORANDO N° 277-2022-GR-CAJ-GSRCH/OSRA, DE FECHA 28/04/2022; OFICIO N° 339-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 10/05/22; INFORME N° 007-2022-GR-CAJ-GSRCH/NFIM, DE FECHA 10/05/2022; INFORME N° 05-2022-GSRCH/PGRG, DE FECHA 19/05/2022; INFORME N° 69-2022-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.CBC, DE FECHA 19/05/2022; OFICIO N° 392-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 20/05/2022;

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 289-2019-GR-CAJ/CHO, de fecha 11 de noviembre 2019, se **Aprobó** el Expediente Técnico y el presupuesto analítico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís Localidad de Llaucan Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", con código SNIP N° **330229**, cuyo presupuesto total asciende a un monto de **S/. 6'714,328.04**. (Seis Millones Setecientos Catorce Mil Trecientos Veintiocho con 04/100 soles), los precios consignados en el Expediente Técnico corresponden al mes de **agosto 2019**, para ser ejecutado en un plazo de 240 días calendarios.

Que, mediante Memorando N° 025-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 24 de febrero 2022, se me solicita Actualización del Presupuesto de Expediente Técnico e incorporación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19, y Plan de contingencia de ser necesario del Expediente Técnico "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. S. San Francisco de Asís- localidad de Llaucan, Distrito de Bambamarca- Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", se deberá incluir en la actualización la Junta de Resolución de Disputas y Fideicomiso en gastos financieros.

Que, mediante Memorando N° 277-2022-GR-CAJ-GSRC/OSRA, de fecha 28 de abril 2022, se asigna al Ing. Pedro g. Risco Gutiérrez, realizar Inspección Técnica para Elaboración del Plan de Contingencia para la Ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. S. San Francisco de Asís- localidad de Llaucan, Distrito de Bambamarca- Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca";





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Que, mediante Oficio N° 339-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 10 de mayo 2022, la Sub Gerente De Operaciones, solicita Opinión Legal respecto a la incorporación de gatos de Fideicomiso y Junta de Resolución de Disputas en la actualización del proyecto en mención.

Que, mediante Informe N° Q07-2022-GR-CAJ-GSRCH/NFIM, de fecha 10 de mayo 2022, emitido por el Abogado adscrito a la entidad, luego del análisis correspondiente y en atención a la opinión solicitada Concluye que: **1).** - Los gastos por concepto de comisiones por la administración del fideicomiso, son conceptos económicos en los que incurre el contratista para que se pueda ejecutar el contrato de obra por lo tanto dicho concepto **DEBE SER considerado dentro del presupuesto de obra como parte de los gastos generales;** **2).** - Con respecto a los gastos de la Junta de Resolución de Disputas estos se determinaran al **momento de la suscripción del contrato o de forma posterior**, que es el momento que la normativa de contratación pública, ha establecido para su acuerdo o incorporación, por lo que dichos gastos no integran el valor económico de la obra, por lo tanto, no deben estar considerados dentro de los gastos generales y por ende no forma parte del presupuesto de obra, muy por el contrario, deben ser asumidos de manera equitativa por las partes.

Que, mediante Informe N° 05-2022-GSRCH/PGRG, de fecha 19 de mayo 2022, el Ing. Pedro G. Risco Gutiérrez, adscrito a la Sub Gerencia de Operaciones, emite Informe Técnico sobre Actualización de Presupuesto e Incorporación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 del Expediente Técnico: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", **Concluye:** **1).** - El presupuesto actualizado, con precios de mayo 2022 asciende al monto de S/: 7'659,250.83 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 83/100 soles); **2).** - En la actualización de presupuesto se añadió un monto total que asciende a la suma de S/. 944,922.79 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintidós con 79/100 soles); **3).** - El costo de Implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 asciende al monto de S/. 40,570.63 (Cuarenta Mil Quinientos Setenta con 63/100 soles con IGV- precios a mayo 2022); **4).** - El presupuesto de FIDEICOMISO asciende al monto de S/. 63,241.71 (Sesenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 71/100 soles); **5).** - La Elaboración del Plan de Contingencia es responsabilidad de la empresa Contratista a cargo de la Consultoría, sin embargo, existen ACTAS DE COMPROMISO de uso de baños y módulos prefabricados que pueden suplir el plan de contingencia, por lo tanto, las actas quedan a su disposición y determinación de incorporarla al expediente técnico; **6).** - Las impresiones del archivo digital se realizaron con los recursos de la Gerencia Sub Regional Chota, por lo que la calidad de estos depende de dichos recursos. Y **Recomienda**, seguir con el trámite correspondiente de Contratación para la Ejecución de la Obra y Consultoría de Supervisión de Obra, e imprimir los cronogramas valorizado y cronogramas de adquisición de materiales en A3 y los cronogramas Gantt en A1, con la finalidad de garantizar la visibilidad adecuada, y se recomienda incorporar documentación faltante al expediente técnico, dicha documentación que falta se encuentra detallada en el Informe N° 02-2022-GSRCH/PGRG.

Que, mediante Informe N° 069-2022-G.R.- CAJ-GSRCH-SGO.CBC, de fecha 19 de mayo 2022, emitido por el Ing. Carlos M. Becerra Cieza, responsable de División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Chota, teniendo como sustento que la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional Chota, comunica el Registro Formato N° 08-A (Registro en la fase de inversión), Informe de consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del PIP Viable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Francisco de Asís -Localidad de Llaucan - Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc-Región de Cajamarca", con Código SNIP N° 330229, formulado por el Consultor: "**Consorcio Consultores Asociados**", con su representante legal Sr. José Norbel Silva Saldaña, evaluada por el Ing. Percy Alarcón Hurtado, actualizado al mes mayo 2022, con Adecuación de Fideicomiso por el Ing. Pedro Guillermo Risco Gutiérrez, el mencionado expediente técnico que se encuentra **conforme** cumpliendo con la Norma para elaboración de Expedientes Técnicos, cuyo Presupuesto Analítico es de **S/. 7'659,250.83** (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 83/100 soles), por lo que muestra su conformidad respecto a la actualización del Expediente Técnico y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, según la siguiente estructura:

Plazo de ejecución: 240 días calendarios

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
FUNCIÓN : 22 EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL : 0103 EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO : "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SAN FRANCISCO DE ASIS - LOCALIDAD DE LLAUCAN - DISTRITO BAMBAMARCA - PROVINCIA HUALGAYOC - REGION DE CAJAMARCA**", con Código SNIP N° 330229

FºFº

OBJETO DEL GASTO
ESPECÍFICA DEL GASTO
INVERSIONES. -

APLICACIONES DIRECTAS

		IMPORTE S/.
2.6.22. 2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7'247,328.26
2.67 1.5	FORMACION Y CAPACITACIÓN	
2.6.7 1.5 3	Gastos por la contratación de servicios	24,780.00
2.6.8 1	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.3	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	
2 6.8 1.3 1	Elaboración expediente técnico	100,928.00
2 6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.4 2	Gastos por la compra de bienes	22,000.00
2.6.8 1.4 3	Gastos por la contratación de servicios	264,214.57

TOTAL

S/. 7'659,250.83

Que, mediante Oficio N° 392-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 20 de mayo 2022, el Ing. Carlos Y. Burga Tarrillo, responsable de Sub Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación de Actualización de Expediente Técnico con Adecuación de Fideicomiso, del PIP: "*Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca*" con Código SNIP N° 330229, mostrando conformidad y con la documentación adjuntada y descrita en los considerandos, solicitando aprobación mediante acto resolutivo, lo cual cuenta con el proveído del Titular de la Entidad.

Que, según la Ley de Contrataciones con el estado en el **artículo 34º**, nos menciona que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a nueve (9) meses; por lo cual la Gerencia Sub Regional de Chota a través de la Sub Gerencia de Operaciones, ha realizado la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "*Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca*", con Código SNIP N° 330229, teniendo como nuevo monto actualizado la suma de



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



S/.7'659,250.83 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 83/100 soles), actualizado al mes de **mayo 2022**, para ser ejecutado en un plazo de 240 días calendarios. Teniendo como sustento la adecuación de fideicomiso y demás detalles según cuadro resumen.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, y de conformidad con el art.34° de la LCE y el art. 29° .11) del RLCE, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para la aprobación del Expediente Técnico del PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca", con un Presupuesto Analítico de S/.7'659,250.83, actualizado al mes de mayo 2022.

Que, el Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de sus facultades conferidas; por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria. Ley 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, Resolución Ejecutiva Regional N°269-2021-GRC-GR, de fecha 30 de julio 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la **Actualización** de Expediente Técnico con Adecuación de Fideicomiso con un Presupuesto Analítico de S/.7'659,250.83 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 83/100 soles) del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca", actualizado al mes de **mayo 2022**, en mérito a los considerandos y detalles expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme a la siguiente la estructura:

Plazo de ejecución: 240 días calendarios

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BASICA
GRUPO FUNCIONAL : 0103 EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SAN FRANCISCO DE ASIS - LOCALIDAD DE LLAUCAN - DISTRITO BAMBAMARCA - PROVINCIA HUALGAYOC - REGION DE CAJAMARCA"**, con Código SNIP N° 330229

F°F°

OBJETO DEL GASTO
ESPECÍFICA DEL GASTO
INVERSIONES. -

APLICACIONES DIRECTAS

	IMPORTE S/.
2.6.22.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7'247,328.26
2.67 1.5 FORMACION Y CAPACITACIÓN	
2.6.7 1.5 3 Gastos por la contratación de servicios	24,780.00
2.6.8 1 OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.3 ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	
2 6.8 1.3 1 Elaboración expediente técnico	100,928.00
2 6.8 1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1. 4 2 Gastos por la compra de bienes	22,000.00
2.6.8 1.4 3 Gastos por la contratación de servicios	264,214.57

TOTAL

S/. 7'659,250.83



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

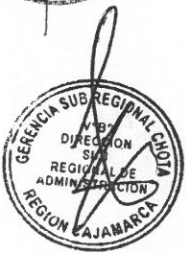


ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la Aprobación de la Actualización de Expediente Técnico a que se refiere el Artículo precedente de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del proyectista y/o Área Técnica por haber elaborado la actualización Expediente Técnico y solicitado su aprobación en dichos términos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH; y al consultor "**Consortio Consultores Asociados**", para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL